

## HOJA DE RUTA

**TRÁMITE O SERVICIO:** AUTORIZACIONES: i. Apertura de una nueva entidad, ii. Administración de los Fondos Erróneos (ROP y FCL), iii. Planes de Pensiones, iv. vi. Administración de un fondo creado por Ley Especial, convenciones colectivas, acuerdos patronales y los que contrate con asociaciones solidaristas, v. Prestación de servicios a otras entidades autorizadas supervisadas, vi. Fusión de Operadoras de Pensión Complementarias, vii. Unificación de Fondos de Entidades Autorizadas, viii. Cambios en el control accionario o estatutos de las Entidades Autorizadas, ix. Formación de a Agentes Promotores, x. Acreditación de Agentes Promotores, xi. Autorización para que el Oficial de Cumplimiento titular y adjunto laboren a tiempo parcial, xii. Autorización de Auditores externos, xiii. Las establecidas en los reglamentos respectivos de fondos de pensiones complementarias creados por leyes especiales. xiv. Productos conexos a los servicios brindados por las Operadoras de Pensiones a los afiliados. **APROBACIONES:** I. Aprobación de Contratos, ii. Aprobación de Comisiones, iii. Aprobación de Bonificaciones.

**DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA:** Esta reforma normativa tiene por objeto establecer el procedimiento que la Superintendencia de Pensiones debe seguir para la aprobación y autorización de los diferentes trámites indicados, así como los requisitos y los plazos que las entidades reguladas y la Superintendencia de Pensiones observarán para solicitarlas y resolverlas.

**FUENTE:** Plan estratégico Superintendencia de Pensiones.  
Brindar un marco claro sobre los productos que pueden ofrecer las operadoras a los afiliados, su definición,

### PLAZO DE IMPLEMENTACION:

INICIO	FINAL	DURACIÓN
02/05/2016	23/12/2016	170

### IMPACTO:

Mejorar los procesos de autorización y aprobación de tramites en la Superintendencia de Pensiones. A tal efecto se establecen en forma clara y en un solo

**LIDER:** División de Planificación y Normativa. Superintendencia de Pensiones. Oficial de Simplificación de Trámites: División Planificación y Normativa. Teléfono 2243-44-45

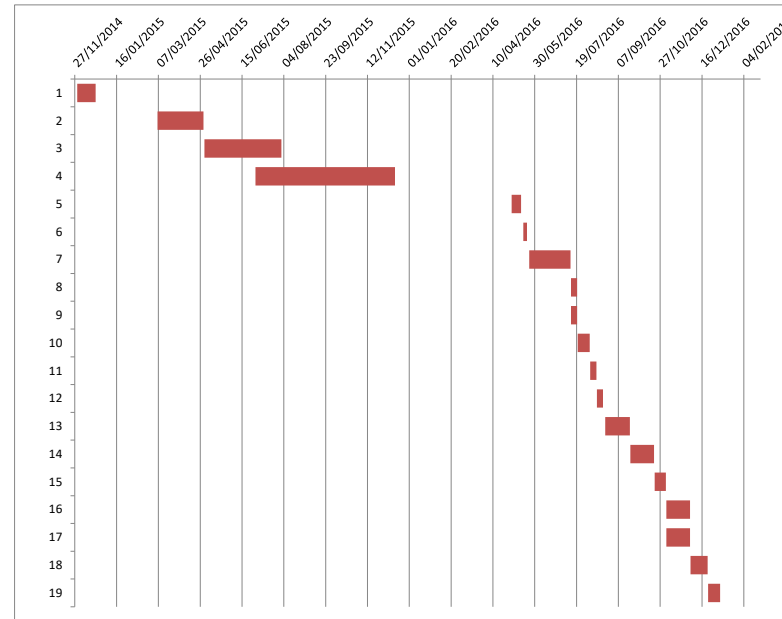
**EQUIPO QUE ACOMPAÑA/PARTICIPA:** Superintendencia de Pensiones, Áreas de Supervisión de Regímenes de Capitalización Colectiva y de Capitalización Individual, División Jurídica y Área de Comunicación y Servicio Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF)

**PRÓXIMOS PASOS:** I. Etapa de consultas (Internas y Externas) II. Ajustes producto de las consultas III. Preparación de Informe Técnico Jurídica, Oficio de Remisión, preparación de considerandos. IV, Remisión al CONASSIF. V. Consulta externa VI. Aprobación CONASSIF VII. Publicación Diario Oficial. VIII. Publicación Sitio WEB. IX. Publicación catálogo de trámites.

**REQUERIMIENTO EN RECURSOS:** Nombramiento Equipo de Trabajo (4 funcionarios). Asesoría del Area de Planificación y Normativa.

# Planificador del proyecto

No.	ACTIVIDAD	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	DURACIÓN	Porcentaje de avance
1	Consulta interna	PyN	30/11/2014	22/12/2014	22	100%
2	Revisión y ajuste	PyN	06/03/2015	30/04/2015	55	100%
3	Emisión dictamen DJ	PyN / DJ	01/05/2015	01/08/2015	92	100%
4	Presentación Marco conceptual	PyN	01/07/2015	15/12/2015	167	100%
5	Control de cambios	PyN	02/05/2016	13/05/2016	11	100%
6	Marco conceptual -Comité Proyect	C. Proyectos	16/05/2016	20/05/2016	4	100%
7	Ajustes Reglamento Comité Proyec	C. Proyectos	23/05/2016	11/07/2016	49	50%
8	Marco conceptual- Conassif	PyN	12/07/2016	19/07/2016	7	0%
9	Borrador Reglamento Productos v1	PyN	12/07/2016	19/07/2016	7	0%
#	Ajustes observaciones Conassif	PyN	20/07/2016	03/08/2016	14	0%
#	Consulta Interna	PyN	04/08/2016	11/08/2016	7	0%
#	Comité de proyectos	PyN	12/08/2016	19/08/2016	7	0%
#	Envío a Conassif	PyN	22/08/2016	20/09/2016	29	0%
#	Ajustes observaciones Conassif	PyN	21/09/2016	19/10/2016	28	0%
#	Envío a Conassif	PyN	20/10/2016	02/11/2016	13	0%
#	Socialización de propuestas	PyN	03/11/2016	01/12/2016	28	0%
#	Consulta externa	CONASSIF	03/11/2016	01/12/2016	28	0%
#	Matriz consulta externa	PyN	02/12/2016	22/12/2016	20	0%
#	Aprobación Conassif	CONASSIF	23/12/2016	06/01/2017	14	0%
#						
#						
#						
#						



## NOTA:

1- Siempre será necesario hacer un ajuste en el gráfico para que se ajuste la fecha inicial de la primera barra al primer día del proyecto, para ello seguir los siguientes pasos:

- La primera actividad en iniciar es la actividad 1 y para colocar dicha barra justo a la fecha de inicio del eje debemos obtener el valor numérico de su fecha de inicio.

- El valor numérico se conoce haciendo clic derecho sobre la celda de la fecha de inicio de la actividad 1, allí elegir la opción Formato de celda y cambiar temporalmente la opción de Categoría a Número. Sin hacer clic en el botón Aceptar se puede observar en la sección Muestra que el valor numérico para esa fecha (por ejemplo 40544). Es necesario anotar ese número para colocarlo como valor de inicio en el gráfico, y luego cerrar el cuadro de diálogo.

- Luego de cerrar el cuadro de diálogo Formato de celdas, se selecciona las etiquetas del eje horizontal dando clic derecho al eje para seleccionar la opción Dar formato a eje. Aparecerá el cuadro de diálogo Dar formato a eje y en la sección Mínima selecciona la opción Fija y coloca el valor numérico de la fecha de la actividad 1 que acabamos de obtener (en nuestro ejemplo es el valor 40544) y dar Aceptar e inmediatamente se ajusta la fecha de la barra horizontal al inicio del proyecto.

**HOJA RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE**

<b>TRÁMITE O SERVICIO</b>	i. Apertura de una nueva entidad, ii. Administración de los Fondos Erróneos (ROP y FCL), iii. Planes de Pensiones, iv. vi. Administración de un fondo creado por Ley Especial, convenciones colectivas, acuerdos patronales y los que contrate con asociaciones solidaristas, v. Prestación de servicios a otras entidades autorizadas supervisadas, vi. Fusión de Operadoras de Pensión Complementarias, vii. Unificación de Fondos de Entidades Autorizadas, viii. Cambios en el control accionario o estatutos de las Entidades Autorizadas, ix. Formación de a Agentes Promotores, x. Acreditación de Agentes Promotores, xi. Autorización para que el Oficial de Cumplimiento titular y adjunto laboren a tiempo parcial, xii. Autorización de Auditores externos, xiii. Las establecidas en los reglamentos respectivos de fondos de pensiones complementarias creados por leyes especiales. xiv. Productos conexos a los servicios brindados por las Operadoras de Pensiones a los afiliados. APROBACIONES: I. Aprobación de Contratos, ii. Aprobación de Comisiones, iii. Aprobación de Bonificaciones.	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:</b>
<b>ENTIDAD A CARGO:</b>	División de Planificación y Normativa. Superintendencia de Pensiones. Teléfono 2243-4445	<b>PERSONA CONTACTO:</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA:</b>	Esta reforma normativa tiene por objeto establecer el procedimiento que la Superintendencia de Pensiones debe seguir para la aprobación y autorización de los diferentes trámites indicados , así como los requisitos y los plazos que las entidades reguladas y la Superintendencia de Pensiones observarán para solicitarlas y resolverlas.	<b>IMPACTO ESPERADO:</b>
<b>FECHA DEL REPORTE:</b>	<u>ago-16</u>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE:</b>
<b>AVANCE CUALITATIVO:</b>	De acuerdo con lo programado ( )	Con riesgo de incumplimiento ( X )
<b>RESULTADO ESPERADO PARA ESTA FECHA</b>		<b>LOGRC</b>
<b>INDICAR DE MANERA RESUMIDA, LOS PRINCIPALES AVANCES</b>	El proyecto fue sometido a una tercera consulta interna, la cual fue superada. Asimismo se remitió	
<b>¿SI LA MEJORA SE CLASIFICA CON REZAGO O RIESGO DE INCUMPLIMIENTO?</b>	INDIQUE LAS LIMITACIONES: La lentitud con la que los procesos involucrados en el proyecto atienden proyecto.  INDIQUE LAS ACCIONES DE MEJORA: Solicitar compromisos en el cumplimiento de los plazos de los re	

<b>SI SE HAN REALIZADO AJUSTES SUSTANCIALES AL PLANIFICADOR, INDIQUE CUALES</b>	<input checked="" type="checkbox"/> INCLUSION DE NUEVAS ACTIVIDADES <input checked="" type="checkbox"/> CAMBIO DE FECHAS EN LAS ACTIVIDADES <input type="checkbox"/> ELIMINACION DE ACTIVIDADES <input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFIQUE) Dadas las particularidades del proyecto, el mismo ha sido consultado en	
<b>¿EXISTEN ALERTAS QUE REQUIERAN LA COLABORACIÓN DEL MEIC O DEL CONSEJO PRESIDENCIAL DE GOBIERNO?</b>	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	INDIQUE CAULES LAS ALERTAS:
<b>¿SE ADJUNTAN DOCUMENTOS SOPORTE?</b>	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	¿CUÁL (ES)? _____

**NOTA:** Se debe adjuntar el "Planificador del proyecto" donde se demuestra el avance de las actividades y por ende el porcentaje de avance general d

Mediante acuerdo del comité ejecutivo, tomado en el acta número 7 de la sesión del 20 de marzo de 2015, se determinó suspender la tramitación del proyecto de productos autorizados quedando pendiente únicamente la presentación del marco conceptual del proyecto durante el segundo semestre, debiéndose reprogramar su conocimiento de tal forma que no afecten la presentación de los reglamentos ligados al modelo de supervisión basada en riesgo. En virtud de estas circunstancias se hace necesario modificar el cronograma de actividades para la culminación del proyecto, siendo necesario reprogramar la realización de las actividades restantes del proyecto para que las mismas sean ejecutadas durante el año 2016 , razón por la cual, la fecha de finalización del presente proyecto se tiene estimada para el mes de diciembre de 2016.

División Planificación Normativa. Teléfono 2243-44-45

Mejora en los procesos de aprobación y autorización de los trámites y productos relacionados con las entidades supervisadas.

81%

Atraso Crítico ( )

**OS OBTENIDOS A LA FECHA**

al Comité de Proyectos de Supen el Marco Conceptual d

los distintos requerimientos del equipo de trabajo del

requerimientos realizados.

tres ocasiones a las áreas involucradas.

le la reforma.